

Lima, 18 de septiembre de 2018

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

Atención: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Sumilla: Respuesta a CIRCULAR Nº 355-2018-SMV/11.1

De nuestra consideración:

Mediante la presente comunicación cumplimos con dar respuesta, a través de la remisión del Anexo 2 adjunto, al cuestionario contenido en la Circular de la referencia, cuya copia se adjunta como Anexo 1.

Asimismo, indicamos que, en atención a lo indicado en la Circular antes referida, el presente documento es remitido a través de la vía de los Hechos de Importancia.

Atentamente,

Representante Bursátil  
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

# Anexo 1



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

Firmado Digitalmente por:GODOS GARCIA  
Alix Fernando FAU 20131016396 hard  
Fecha: 2018.08.15 21:00:18 COT  
Motivo: Firma

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

<sup>1</sup>Miraflores, 15 de agosto de 2018

## **CIRCULAR Nº 355-2018-SMV/11.1**

**Señores**  
**COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**  
**Las Begonias N° 415, Piso 19, Torres Begonias**  
**LIMA.-**

**Ref.: Circular Nº 084-2018-SMV/11.1**  
**Circular Nº 183-2018-SMV/11.1**  
**Expediente Nº 2018032759**

Me dirijo a ustedes con relación a las Circulares de la referencia mediante las cuales, entre otros, se le hizo de conocimiento que esta Superintendencia del Mercado de Valores — SMV desplegaría actividades de supervisión respecto del “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” correspondiente al ejercicio 2017 (en adelante, REPORTE 2017).

Al respecto, es necesario señalar que la promoción del desarrollo ordenado del mercado de valores es una finalidad de la normativa aplicable al mismo y, en ese marco, los principios de buen gobierno corporativo —de cuya observancia se da cuenta en el REPORTE 2017— promueven un clima de respeto por los derechos de los inversionistas en general y accionistas en particular; fortalece el gobierno y buen desempeño de los emisores de valores; permite la mejor administración de los riesgos a los cuales éstos se encuentran expuestos; facilita un mayor y mejor acceso a fuentes de financiamiento y de inversión; mejora la percepción de los emisores por parte de los inversionistas, y contribuye a la generación de valor en la economía de nuestro país, entre otros efectos positivos.

Considerado la importancia de la revelación de la información sobre los principios de buen gobierno corporativo por los efectos anotados en el párrafo precedente, se requiere a su representada para que proceda a la remisión de la información y documentación que se detalla en el ANEXO.

El presente requerimiento solamente está referido a la información revelada en los numerales III.11.a.<sup>2</sup> y III.11.b.<sup>3</sup>, Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 20: Operatividad del Directorio<sup>4</sup>, en el sentido que el Directorio de su

---

<sup>1</sup> Pregunta III.11.a.

¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?

<sup>2</sup> Pregunta III.11.b.

¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?

<sup>3</sup> *“Principio 20: Operatividad del Directorio*

El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones. El número y la programación de las sesiones ordinarias permiten cumplir adecuadamente con dicho plan de trabajo y efectuar el debido seguimiento del desempeño de la sociedad en sus aspectos relevantes.

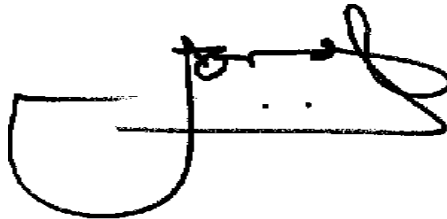
representada evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros y que, asimismo, alterna dicha autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos.

El presente requerimiento debe ser atendido, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibido el presente oficio, **por la vía de los hechos de importancia y en formato Microsoft Word**, debiendo incluir una copia del presente oficio, utilizando la ruta del Sistema MVNet siguiente: <<Obligaciones de Información>> <<Hechos de Importancia>> <<Otros Hechos de Importancia>>. Es preciso indicar que la información requerida es la que posee su representada y que le ha servido de base o respaldo para responder al REPORTE 2017.

De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento puede comunicarse al teléfono 610-6300 anexos 5142 o 5217.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



**Alix Godos**  
**Intendente General**  
**Intendencia General de Supervisión de Conductas**

---

*La sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial. El presidente del Directorio vela para que los directores reciban información suficiente previamente a las sesiones.*

*El Directorio evalúa regularmente y de manera objetiva, al menos una vez al año, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros. Es recomendable que en dicha evaluación se alterne la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos”.*

4 La presente Circular y su anexo (Formulario) se encuentran disponibles en formato Microsoft Word en el Portal del Mercado de Valores de la SMV, sección Orientación y Educación – Información de Empresas – Circulares IGSC ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

## ANEXO 2

**Razón Social:** Compañía de Minas Buenaventura S.A.A

17 de agosto de 2018

**Fecha:**

### Indicaciones:

Es necesario completar en formato Microsoft Word todos los datos o información del formulario para cumplir con el fin del presente requerimiento. Únicamente puede omitirse el llenado de las secciones “Comentarios o información adicional”.

### I. Sobre la evaluación realizada por el Directorio sobre su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros

1. Indicar la fecha de inicio y término de la autoevaluación efectuada por el Directorio como órgano colegiado y la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros.		
<b>Respuesta:</b>	<b>Fecha inicio (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Fecha término (dd/mm/aaaa)</b>
1.1 Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado	21/02/17	28/02/17
1.2 Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros		
Director 1: Roque Eduardo Benavides Ganoza	21/02/17	28/02/17
Director 2: José Miguel Morales Dasso	21/02/17	28/02/17
Director 3: Germán Suárez Chávez	21/02/17	28/02/17
Director 4: Fernando Ortíz de Zevallos	21/02/17	28/02/17
Director 5: William H. Champion	21/02/17	28/02/17
Director 6: Carlos del Solar Simpson	21/02/17	28/02/17
Director 7: Igor González Galindo	21/02/17	28/02/17

1.3 Fecha de la sesión de Directorio en que se trató la autoevaluación del Directorio y/o la evaluación de sus miembros (dd/mm/aaaa)
El punto fue tratado por el Comité de Gobierno Corporativo en sus sesión de fecha 12/03/17.
1.4 Indicar el nombre de la documentación en la que se dejó constancia de los resultados obtenidos de la autoevaluación del Directorio y de la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros:
En el acta del Comité de Gobierno Corporativo de fecha 12/03/17 se dejó constancia de los resultados obtenidos de la autoevaluación del Directorio.

2. Indicar qué órgano aprobó la metodología de autoevaluación del Directorio y de evaluación de cada uno de los miembros de dicho colegiado, la oportunidad de dicha aprobación y el documento en el cual consta la misma.
<b>Respuesta:</b>



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

2.1. Órgano que aprobó la metodología: Presidencia del Directorio	
2.2. Fecha de aprobación de la metodología (dd/mm/aaaa):	17/06/15
2.3. Documento en el que consta la aprobación:	
Aprobación verbal.	

3. Describir y/o explicar la metodología que utiliza el Directorio para su autoevaluación como órgano colegiado y para la evaluación de cada uno de sus miembros; debiendo mencionar los criterios e indicadores que se han empleado para la realización de ambos procesos de evaluación.
<b>Respuesta:</b>
3.1. Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado
Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos, de ser el caso]:
Se utilizó un formato que evalúa el desempeño del directorio como órgano colegiado y el de cada uno de sus miembros.
Criterios de evaluación:
De las sesiones del Directorio.
De la operatividad del Directorio.
De los miembros del Directorio.
De los comités del Directorio.
Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:
El director califica el nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios a través de la evaluación individual de los diversos indicadores de desempeño utilizando la escala numérica del 1 al 3, siendo 1 “en desacuerdo / no”, 2 “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 3 “de acuerdo / sí” y S/I “sin información para opinar / no opina”.
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:
3.2. Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros
Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos]:
Se utilizó un formato que evalúa el desempeño del directorio como órgano colegiado y el de cada uno de sus miembros.
Criterios de evaluación:
Del director mismo.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

De los comités que el mismo director conforma.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:	
El director califica el nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios a través de la evaluación individual de los diversos indicadores de desempeño utilizando la escala numérica del 1 al 3, siendo 1 “en desacuerdo / no”, 2 “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 3 “de acuerdo / sí” y S/I “sin información para opinar / no opina”.	
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	
4. Señalar el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión de Directorio (considerar solamente las horas previas a la sesión, excluyendo las horas de duración de la misma) y cómo ha determinado dicho promedio.	
<b>Respuesta:</b>	<b>N° horas promedio</b>
Director 1: Roque Eduardo Benavides Ganoza	No tenemos conocimiento
Director 2: José Miguel Morales Dasso	No tenemos conocimiento
Director 3: Germán Suárez Chávez	No tenemos conocimiento
Director 4: Fernando Ortíz de Zevallos	No tenemos conocimiento
Director 5: William H. Champion	No tenemos conocimiento
Director 6: Carlos del Solar Simpson	No tenemos conocimiento
Director 7: Igor González Galindo	No tenemos conocimiento
4.1. ¿Cómo se ha determinado el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión? (excluir las horas de duración de las sesiones)	
No aplica.	
4.2. ¿Precisar qué consideraciones respecto a la dedicación de los miembros del Directorio y el ejercicio de su función como tales, se ha establecido para los casos en que un Director forme parte del Directorio de más de una empresa (de tenerse conocimiento de ello) y/o se dedique a otras actividades económicas o de otra índole?	
No aplica.	
5. Indicar de manera precisa las medidas y/o acciones que ha adoptado el Directorio con relación a los resultados obtenidos en su autoevaluación y en la evaluación realizada a cada uno de sus miembros.	





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

**Respuesta:**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Medidas y/o acciones:
Se tomaron las acciones de mejora requeridas, de acuerdo a los resultados de la evaluación.
Plazo para la implementación de medidas y/o acciones:
Se otorgó un plazo razonable.
Nombre del órgano o persona encargada del seguimiento de las medidas y/o acciones:
Gerente General.

II. Sobre la evaluación realizada por asesores externos respecto del desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros

6. Indicar el órgano o la(s) persona(s) responsable(s) que seleccionó a los asesores externos encargados de realizar la evaluación del desempeño del Directorio.
<b>Respuesta:</b> No se realizó evaluación por asesores externos. Ninguna de las siguientes preguntas aplican.
Nombre del órgano o persona(s) responsable(s):
Indicar el nombre o la identificación de los asesores externos:

7. Precisar la fecha de la suscripción del contrato celebrado entre su representada y los asesores externos encargados de realizar la evaluación del desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros correspondiente al ejercicio 2017.	
<b>Respuesta:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa)</b>
Fecha de suscripción del contrato con los asesores externos	/ /

8. Indicar en qué documento constan los resultados obtenidos de la evaluación realizada por los asesores externos respecto al desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros, así como la fecha de emisión de dicho documento y de cuando fue visto por el Directorio
<b>Respuesta:</b>
Nombre del documento
Fecha de emisión del documento (dd/mm/aaaa):
Fecha de la sesión de Directorio en que se trató los resultados de la evaluación efectuada por los asesores externos (dd/mm/aaaa):
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]::



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL


9. Informar los criterios, indicadores de evaluación, metas u objetivos y/o lineamientos utilizaron los asesores externos a efectos de realizar la evaluación del desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros.
<b>Respuesta:</b>
Criterios:
Indicadores de evaluación:
Metas u objetivos materia de evaluación:
Lineamientos:
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:

10. Indicar si en referencia a la evaluación realizada por los asesores externos, éstos formularon recomendaciones. De ser afirmativo, señale cuántas recomendaciones se efectuaron y en qué forma y en qué periodo serán implementadas.		
<b>Respuesta:</b>	<b>Sí</b> (marcar "X")	<b>No</b> (marcar "X")
¿Los asesores externos formularon recomendaciones?		
Número de recomendaciones de los asesores externos:	[número]	
Forma y periodo que el Directorio implementará las recomendaciones:		
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:		